

TAIWAN

Última modificación: 23/07/2026

Requisitos de entrada:

Pasaporte: validez mínima de 6 meses después del regreso a España.

Visado: No es necesario visado para ciudadanos españoles que viajen por turismo por un máximo de **90 días**, siempre que dispongan de pasaporte válido y billete de salida o continuación del viaje. A partir del **1 de octubre de 2025**, el Gobierno de Taiwán implantó el uso obligatorio de la **Taiwan Arrival Card (TWAC)** para la mayoría de los viajeros extranjeros que ingresen al país. Esta medida sustituye al anterior formulario de llegada en papel y tiene como objetivo agilizar los procedimientos de inmigración y mejorar la gestión de los datos de los visitantes.

La **TWAC** debe cumplimentarse **gratuitamente por Internet dentro de los 3 días previos a la llegada** (incluido el día de entrada). El incumplimiento de este requisito puede ocasionar retrasos en el control migratorio. Una vez enviado el formulario, el sistema remitirá una confirmación al correo electrónico facilitado por el viajero. No es necesario presentar dicha confirmación a la llegada, ya que las autoridades recuperarán automáticamente la información al escanear el pasaporte.

El formulario está disponible en el portal oficial:

Taiwan Arrival Card (TWAC) <https://twac.immigration.gov.tw/>

Procedimiento para completar la TWAC:

1. Acceder al portal oficial y seleccionar el formulario de **Taiwan Arrival Card (TWAC)**.
2. Introducir los datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad y datos del pasaporte.
3. Facilitar una dirección de correo electrónico válida y un teléfono de contacto.
4. Indicar la información del viaje: fechas de llegada y salida, número de vuelo y dirección del alojamiento en Taiwán.
5. Revisar toda la información antes de enviar el formulario.
6. Tras la presentación, el sistema enviará automáticamente un correo electrónico de confirmación.
- 7.

Vacunas: No es obligatoria ninguna vacuna para viajeros procedentes de España. Únicamente se exige certificado de vacunación contra la **fiebre amarilla** a quienes procedan o hayan transitado por países con riesgo de transmisión.

Notas importantes:

- Toda la información referente a visados y condiciones de entrada de este documento es válida únicamente para ciudadanos españoles residentes en España. El resto de nacionalidades deberán consultarlo antes de efectuar la reserva.
- Los requisitos de entrada pueden modificarse con poca antelación y la interpretación de estos por parte de las compañías aéreas puede variar. Se recomienda confirmar siempre los requisitos con la aerolínea antes de iniciar el viaje.
- Se recomienda llevar consigo la reserva del alojamiento y el billete de salida del país, ya que las autoridades de inmigración podrán solicitarlos durante el control de entrada.